INFORME MENSUAL SOCIAL

DEL 09 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATISTA YACO MZS 2026

Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, la Estación y Palogrande (antes comunas 1, 2, 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable.

Contrato: No. 2605290848

PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA
YENI MARÍA GARCÍA NIETO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO GENERAL 3

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 4

2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN: 4

2.1.1. CANALES DE COMUNICACIÓN 6

2.2. COMITÉ DE APOYO 9

2.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS 10

2.5. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS 13

2.6. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL 19

2.6.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD 20

6. RECOMENDACIONES 22

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoría al componente social del contrato cuyo objeto es la "**Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, la Estación y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable".**durante el periodo evaluado al mes de julio del 2026.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la interventoría efectuó acompañamiento y verificación en los diferentes frentes de obra ubicados en la comuna Atardeceres de la ciudad de Manizales, con énfasis en las actividades de socialización, divulgación de información relacionada con el proyecto y el Plan de Manejo de Tránsito, articulación con líderes y representantes comunitarios, atención de requerimientos ciudadanos y seguimiento a las situaciones sociales identificadas en campo.

De igual manera, se verificó el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Gestión Social, procurando que estas se ejecuten de manera articulada con el avance de las actividades constructivas y en concordancia con las obligaciones establecidas contractualmente. El seguimiento realizado permite identificar aspectos susceptibles de mejora y establecer recomendaciones dirigidas al contratista, con el fin de fortalecer la comunicación con la comunidad, prevenir la generación de PQR y favorecer el desarrollo adecuado de las intervenciones.

En consecuencia, las actuaciones adelantadas por la interventoría durante el periodo reportado estuvieron orientadas a garantizar un adecuado relacionamiento entre el proyecto y la comunidad, promover mecanismos de participación y comunicación, y contribuir al cumplimiento de los compromisos sociales establecidos, procurando que la ejecución de las obras se desarrolle de manera organizada, transparente y responsable frente a la población del área de influencia.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las actividades del componente social ejecutadas por el contratista, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS), verificando su adecuada implementación conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a las condiciones del área de influencia del proyecto.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los programas y actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS), asegurando su ejecución oportuna y con calidad.
- Supervisar las estrategias de información y socialización del proyecto, garantizando la adecuada divulgación a los diferentes actores del área de influencia.
- Evaluar los mecanismos de atención a la comunidad, incluyendo la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), verificando su trazabilidad y oportunidad de respuesta.
- Hacer seguimiento a los espacios de participación comunitaria y articulación institucional, promoviendo el diálogo entre el contratista, la comunidad, y lideres comunitarios.
- Identificar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de la obra y verificar la implementación de medidas de manejo y mitigación.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión social del proyecto.

2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN:

En el presente apartado se describen las actividades correspondientes al programa de información y socialización desarrolladas por el contratista, las cuales han sido objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría. Estas acciones incluyen la implementación de estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad del área de influencia, tales como la divulgación de información relevante del proyecto, la socialización de cronogramas de obra, la atención de inquietudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), así como la realización de espacios participativos orientados a fortalecer la apropiación social del proyecto. La interventoría ha verificado el cumplimiento de dichas actividades conforme a lo establecido en el plan de gestión social, garantizando su adecuada ejecución y coherencia con los lineamientos contractuales. A continuación, se describen las actividades realizadas por la profesional social del contratista:



Ilustración 1. Socialización con la comunidad de la comuna atardeceres



Ilustración 2. Socialización con la comunidad de la comuna atardeceres

FECHA DE SOCIALIZACIÓN	PUNTO No.	DIRECCIÓN PUNTO SOCIALIZADO	BARRIO
Julio 9 de 2026	8	Calle 12 No 2B-13	Villa Pilar
Julio 16 de 2026	6	Calle 12 Cr 5	Villa Pilar
Julio 23 de 2026	18	Calle 9 A Frente 1F-86	Villa Pilar
Julio 23 de 2026	19	Calle 9 B Carrera 1 C	Villa Pilar 2
Julio 23 de 2026	3	Carrera 10 Sector 12 B-43	Campo Hermosa
Julio 27 de 2026	4	Carrera 11 B Calle 12B	Campo Hermosa
Julio 27 de 2026	5	Carrera 11 entre 14-16y 14-40	Campo Hermoso

2.1.1. CANALES DE COMUNICACIÓN

VALLA INFORMATIVA:

Con el propósito de informar a la comunidad sobre el contrato que se ejecuta en la Comuna Atardeceres (antes Comuna 1), se realizó la instalación de una (1) valla informativa, la cual ha sido reubicada de manera periódica en los diferentes puntos de intervención, garantizando la divulgación de la información del proyecto a la población ubicada en las áreas de influencia de la obra.

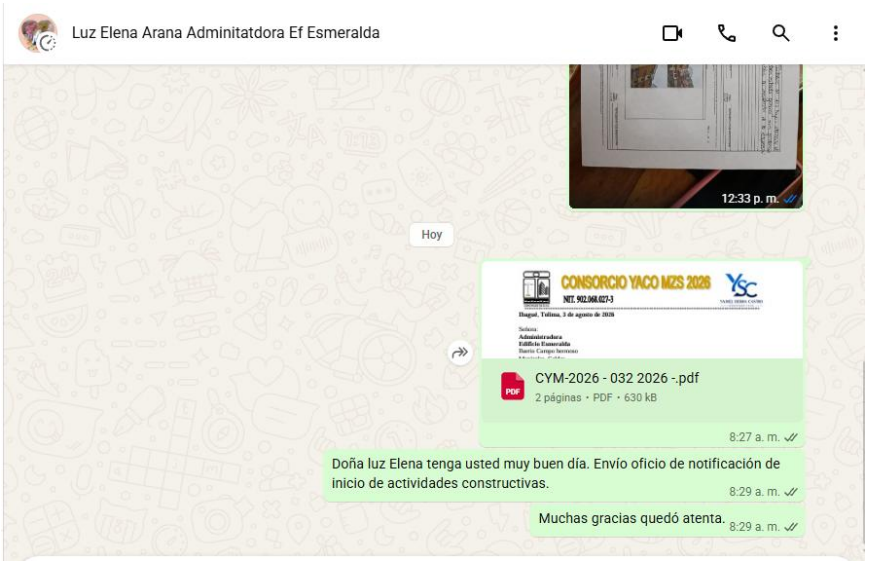




Divulgación Del Proyecto Mediante Valla Informativa.



Ilustración 3. Entrega puerta a puerta con la comunidad de la comuna atardeceres



Comunicación Oficial Del Inicio De Obras Y Restricción Temporal Del Acceso Vehicular.



CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

Ibagué, Tolima, 3 de agosto de 2026

Señora:
Administradora
Edificio Esmeralda
Barrio Campo hermoso
Manizales, Caldas

CYM - 2026 - 032 / 2026

Referencia: Contrato No. 2605220837 – "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Atardeceres, antes Comuna 1, de la ciudad de Manizales, por monto agotable."

Asunto: Notificación de inicio de actividades constructivas y restricción temporal del acceso vehicular

Cordial saludo.

En calidad de Contratista del proyecto "Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la Comuna Atardeceres del municipio de Manizales", nos permitimos informar que se dará inicio a las actividades constructivas de pavimentación y rehabilitación de la vía en el sector correspondiente al Frente 3 – Barrio Campohermoso, donde se encuentra ubicado el Edificio Esmeralda.

Para la adecuada ejecución de las obras y con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, será necesario inhabilitar temporalmente el acceso vehicular al edificio durante un periodo aproximado de quince (15) días calendario, contados a partir del inicio de la intervención. Este plazo podrá presentar modificaciones de acuerdo con las condiciones climáticas, técnicas o situaciones imprevistas que se presenten durante la ejecución de la obra.

De igual manera, nos permitimos informar que el contrato no contempla recursos destinados al suministro, pago o reconocimiento de parqueaderos temporales para los residentes o propietarios que se vean afectados por la restricción del acceso vehicular. En consecuencia, cada propietario o residente deberá gestionar y asumir, bajo su responsabilidad, el lugar de estacionamiento de su vehículo durante el tiempo que permanezca la restricción.

Agradecemos su colaboración en la socialización de esta información con los propietarios, residentes y demás usuarios del edificio, con el propósito de que puedan adoptar las medidas necesarias antes del inicio de las actividades.

CALLE 11 No. 4-46 – IBAGUÉ –CEL. 316 5365876 – 315 3311922,
Correo: consorcioyacomzs@gmail.com

CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

El Contratista reitera su compromiso de ejecutar las obras conforme a las especificaciones técnicas y en el menor tiempo posible, procurando minimizar las afectaciones a la comunidad.

Cualquier inquietud podrá ser atendida por el equipo social del proyecto a través de los canales de atención establecidos.

- WhatsApp: 301 324 4741
- Correo electrónico: gestionsocial656@gmail.com

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

CALLE 11 No. 4-46 – IBAGUÉ –CEL. 316 5365876 – 315 3311922,
Correo: consorcioyacomzs@gmail.com

Oficio De Notificación A Propietarios Y Residentes Del Edificio Esmeralda frente 3.

Las comunicaciones fueron radicadas en las siguientes entidades:

Institución Educativa Instituto Técnico Marco Fidel Suárez (anteriormente CASD), mediante radicado CYM-2026-020/2026, informando el inicio de las actividades constructivas y las posibles afectaciones en el acceso a la institución, con el propósito de coordinar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios. **Comunicado a Institución Educativa Instituto Técnico Marco Fidel Suárez.**



Ilustración 4 Socialización Institucional Mediante Entrega De Oficios Informativos.

Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC Grupo EPM, mediante radicado CYM-2026-021/2026, notificando el inicio de las actividades constructivas en el sector y las posibles restricciones temporales de acceso y movilidad derivadas de la ejecución de las obras, con el fin de facilitar la coordinación institucional y minimizar las afectaciones durante el desarrollo del proyecto



Ilustración 5 Entrega Y Radicación De Oficio De Inicio De Actividades Constructivas

2.2. COMITÉ DE APOYO

Se estableció contacto con el señor Jorge Humberto Gutiérrez Arango, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Pilar, con el propósito de coordinar una reunión para la socialización de las actividades del proyecto. Durante este acercamiento, el señor Gutiérrez suministró el contacto del presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Jesús María Rojas. En consecuencia, el 15 de julio de 2026 se llevó a cabo la reunión con el presidente de la JAC del barrio Villa Pilar, espacio en el que se socializaron las actividades constructivas a desarrollar en el sector, el Plan de Manejo de Tránsito, las posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución de las obras y los canales de atención a la comunidad, resolviendo las inquietudes presentadas por el líder comunitario.

Como resultado del acompañamiento social realizado, el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Pilar suscribió las tres (3) actas de entorno correspondientes a los frentes 11, 12 y 15, dejando constancia del estado general de las áreas de influencia previo al inicio de las actividades constructivas y validando el registro de las condiciones existentes en cada uno de los sectores intervenidos.
1 acta de Reunión presidente de la Junta de Acción Comunal

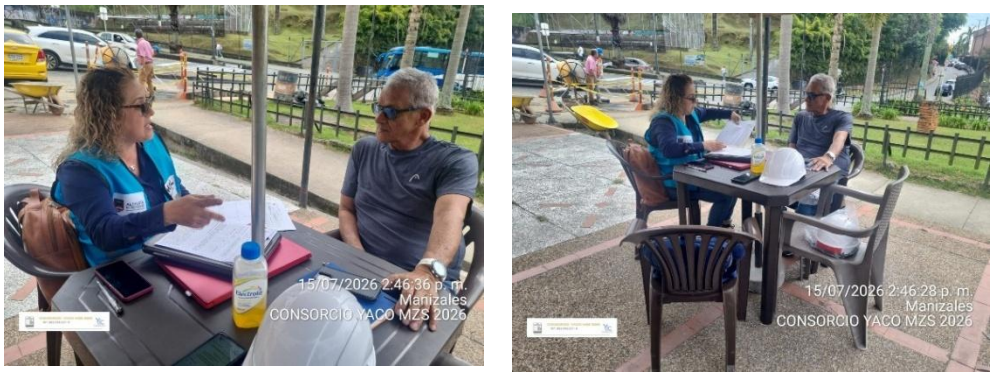


Ilustración 6 Reunión Con El presidente De La Junta De Acción Comunal De Villa Pilar.

La interventoría realiza seguimiento a las actividades realizadas durante el período reportado, donde se realizó una reunión con la administradora del Edificio Esmeralda, ubicado en el Frente 3 – Barrio Campohermoso, con el propósito de socializar el inicio de las actividades constructivas y las posibles afectaciones temporales derivadas de la intervención. Durante el encuentro, la administradora manifestó su preocupación por la restricción temporal del acceso vehicular al edificio, teniendo en cuenta que este cuenta con dieciséis (16) vehículos y ocho (8) motocicletas. Asimismo, solicitó el envío de una comunicación formal en la que se informara el inicio de las actividades, el alcance de la intervención y la restricción temporal del acceso vehicular, con el fin de socializar esta información con la Junta de Administración y los residentes del edificio. En atención a la solicitud, se elaboró y remitió el oficio correspondiente mediante WhatsApp. Ver 1 Acta de Reunión Socialización con Administradora Edificio Esmeralda.



Ilustración 7 Reunión Con Administradora Del Edificio Esmeralda.

2.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS

Desde la interventoría social se realizó seguimiento al programa de atención a la comunidad, en el cual se desarrollan las actividades de gestión, atención y seguimiento a las diferentes situaciones, requerimientos y solicitudes generadas en el marco de la ejecución de la obra, con incidencia en la comunidad y establecimientos comerciales del área de influencia directa e indirecta. En este sentido, la interventoría verificó la validación y aprobación de los elementos informativos, espacio destinado para la atención directa a la comunidad. Durante el periodo evaluado, no se evidenciaros quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

2.4. LEVANTAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DE UNIDADES SANITARIAS

En el Frente 12 (barrio Villa pilar), se adelantó la gestión y suscripción de actas de compromiso con los establecimientos comerciales El Rey del Barril y Home Marker, mediante las cuales se acordó el préstamo del servicio sanitario para el personal vinculado a la obra, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades y al cumplimiento de las condiciones de bienestar laboral establecidas para el proyecto. Ver Anexo Social No 1 y 2 Permiso de Uso de Unidades Sanitarias.





Ilustración 08. Levantamiento de Permiso Para uso de Unidades Sanitarias.

2.4.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES – PQRS

Para la recepción de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), se habilitaron los siguientes medios de contacto: línea de WhatsApp **3013244741** y correo electrónico **gestionsocial656@gmail.com**, los cuales permanecen disponibles durante la ejecución del contrato para facilitar la participación de la comunidad y fortalecer los procesos de información y comunicación.

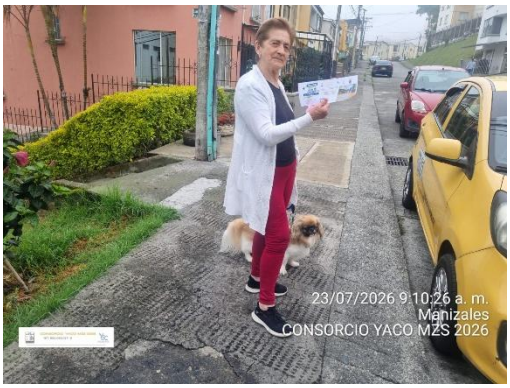
Estos canales fueron divulgados a los usuarios y residentes de los sectores intervenidos mediante material informativo entregado en las actividades de socialización, permitiendo que la comunidad conozca las alternativas dispuestas para expresar sus inquietudes o requerimientos frente al desarrollo de las obras.



Ilustración 09. Entrega de volantes puerta a puerta recepción y atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).



Volante Informativo de Inicio de Actividades Constructivas y socialización de los Canales de Atención al Usuario frente 4 Campo Hermoso



. *Ilustración 10. Socialización De Punto De Atención Al Usuario Y PMT*

2.5. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS

Este programa tiene como propósito realizar el registro del estado físico y estructural de las viviendas y predios ubicados dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. Para ello, se efectúa una inspección previa al inicio de las obras de infraestructura, en la que se documentan las condiciones existentes de los inmuebles mediante un formato de registro técnico y un soporte fotográfico.

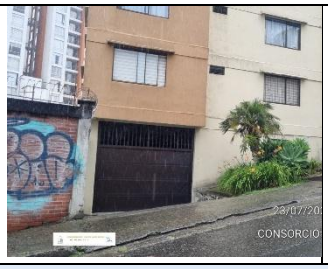
La información recopilada permite establecer una línea base del estado de las edificaciones antes de la intervención, facilitando el seguimiento durante la ejecución de las obras y la verificación de las condiciones iniciales de los predios y de la infraestructura de servicios públicos que puedan verse influenciados por el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría realiza acompañamiento permanente a las actividades de registro de estructuras, verificando que el levantamiento de la información y el registro fotográfico se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información consignada antes del inicio de las intervenciones.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD					
ACTA No.	**NOMBRE REPRESENTANTE DE LA VIVIENDA**	**DIRECCION DE LA VIVIENDA**	**NUMERO DE CONTACTO**	**FOTO**	**ESTADO**
FRENTE 8 VILLA PILAR					
1	Blanca Ledezma	Cr 12 B No 12-13	3218167915		**Abierta**
2	Gustavo Duran	Calle 12 Cr 2 B	3218013168		**Abierta**
3	Karina Botero	Calle 12 2 B 09	3113180269		**Abierta**
4	Fanny Lorena Gomez Castaño	Calle 12 No 2 B 13	3153027768		**Abierta**

5	Nestor Jaime Lopez	Calle 12 No 2 B 19	3104506174		**Abierta**
6	Maria del Carmen Flor de Mateos	Calle 12 No 2 B 25	3206107367		**Abierta**
7	Leonardo Yepez	Calle 12 No 2 B 31	3117542903		**Abierta**
8	Cancha	Calle 12 No 2 B			**Abierta**
9	Jonatan Rendon	Calle 12 No 2 B 02			**Abierta**
10	Gabriel Herrera	Calle 12 No 2 B 08	3102364350		**Abierta**
11	Hermilda Quintero	Calle 12 No 2 B 14	3147061494		**Abierta**
	PFRENTE 6 VILLA PILAR				
1	Carlos Osorio	Calle 12 Cr 5 Conjunto Bello Horizonte	3108367537		**Abierta**
2	Carlos Osorio	Calle 12 Cr 5 Conjunto Bello Horizonte	3108367537		**Abierta**
	FRENTE 19 VILLA PILAR 2				

1	Claudia Lucia Salazar	Villa Pilar 2	3001950171		**Abierta**
2	Miriam Arbeláez	Calle 9 B No 1 B 19	3146412609		**Abierta**
FRENTE 3 CAMPO HERMOSO					
1		Cr 10 12 B			**Abierta**
2	Rodrigo Rivera	Cr 10 12 B 17	3053400674		**Abierta**
3	Luz Amparo Pino	Cr 10 12 B 25	3207480484		**Abierta**
4	Diana Patricia Ramírez García	Cr 10 12 B 41	3160673058		**Abierta**
5	Luz Elena Gaitán	Cr 10 12 B 43	3147752933		**Abierta**
6	Subestación Chipe Grupo EPM				**Abierta**

7	Luz Elena Arana	Edificio Esmeralda	3136103694		**Abierta**
FRENTE 5 CAMPO HERMOSO					
1	Elizabeth Gómez Escobar	Cr 11 No 14-42	3105384484		**Abierta**
2		Cr 11 No 14-40			**Abierta**
3	Elizabeth Gómez Escobar	Cr 11 No 14-28	3105384484		**Abierta**
4	Jorge Arias	Cr 11 No 14-22	3113052517		**Abierta**
5	Humberto Yepes	Cr 11 No 14-16	3128083325		**Abierta**
6		Edificio Campo Hermoso			**Abierta**
FRENTE 4 CAMPO HERMOSO					

1	María Fernanda Flores	Cr 11 No 12 A 55	3104998130		**Abierta**
2	Paula Sáenz		3128605532		**Abierta**
3	Luz Mercedez Gracia	Cr 11 No 12 A 55	3104998130		**Abierta**

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE ENTORNO					
ACTA No	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA VIVIENDA.**	**DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA**	**NÚMERO DE CONTACTO**	**FOTO**	**ESTADO**
FRENTE 15 VILLAPILAR					
1	Jesús María Rojas presidente de la Junta de Acción Comunal de Villa Pilar	CELULAS 17 Y 18	3243263800		**Abierta**
FRENTE 12 VILLA PILAR					
1	Jesús María Rojas presidente de la Junta de Acción Comunal de Villa Pilar	Iglesia Parte Posterior que comunica con Aquilino Villegas	3243263800		**Abierta**

FRENTE 11 VILLA PILAR					
1	Jesús María Rojas Presidente de la Junta de Acción Comunal de Villa Pilar.	C3 N2	3243263800		**Abierta**

Total, actas de vecindad por frente:
Frente 3: 7 Actas de vecindad abiertas
Frente 4: 3 Actas de vecindad abiertas
Frente 5: 6 Actas de vecindad abiertas
Frente 6: 2 Actas de vecindad abiertas
Frente 8: 11 Actas de vecindad abiertas
Frente 19: 2 Actas de vecindad abiertas
Frente 11: 1 Actas de vecindad de entorno abierta
Frente 12: 1 Actas de vecindad de entorno abierta
Frente 15: 1 Actas de vecindad de entorno abierta





Ilustración 11. Firma de actas de vecindad y Recorrido interventoría social y contratista

El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villapilar suscribió **tres (3) actas de entorno**, dejando constancia del estado general de las áreas de influencia previo al inicio de las actividades constructivas. Las actas corresponden a los siguientes sectores: **Acta de Entorno No. 1**, correspondiente a los **puntos 15, C17 y 18**; **Acta de Entorno No. 2**, correspondiente al **punto 12**, ubicado en la parte posterior de la iglesia del barrio Villa pilar; y **Acta de Entorno No. 3**, correspondiente al **punto 11**, ubicado en el acceso de la **C 3 N 2**. 6 actas de Vecindad de Entorno frentes 15, 12, 11.



Ilustración 12. Firma De Actas De Vecindad De Entorno Por Parte Del presidente De La Junta De Acción Comunal De Villa Pilar.

Durante el período objeto del presente informe, el contratista realizó el levantamiento de las Actas de Vecindad de Fachada No. 14 a la No. 31, las cuales se encuentran en proceso de remisión a la Interventoría para su correspondiente revisión y verificación. Una vez surtido este proceso, las actas serán incorporadas como soporte en el informe del período siguiente.

Para el presente informe se anexan las Actas de Vecindad de Fachada No. 1 a la No. 13 y las tres (3) Actas de Entorno, correspondientes a documentación elaborada y revisada durante el período anterior.

2.6. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

Desde la Interventoría Social se realizó seguimiento a las acciones relacionadas con la vinculación y bienestar del personal vinculado al proyecto. En este marco, se verificó el proceso de recepción de hojas de vida adelantado por el contratista como mecanismo para promover la participación de mano de obra local, así como la documentación asociada al personal activo, evidenciando el cumplimiento de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y el reconocimiento de las prestaciones y obligaciones laborales correspondientes.

De igual manera, se verificó que durante el período objeto del presente informe no se desarrolló una nueva jornada de bienestar laboral, debido a que la actividad contemplada en el cronograma fue ejecutada previamente, un día antes de la fecha de corte del informe anterior. El contratista tiene programada la próxima jornada de bienestar laboral para la segunda semana de agosto, conforme a la programación establecida para el componente social.

La Interventoría Social continuará realizando seguimiento al cumplimiento de estas actividades, así como a la adecuada conservación de los soportes documentales que permitan evidenciar su ejecución, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los

compromisos establecidos en el Plan de Gestión Social.

2.6.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD

Para el periodo reportado, en obra se contó con la contratación del siguiente personal:

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA CALIFICADA

No.	NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA
1	DEVIA NARCES ORJUELA	DIRECTOR DE OBRA	ZONA TOLIMA
2	CARLOS ARTURO TANGARIFE LOPEZ	INGENIERO RESIDENTE	ZONA MANIZALES
3	WILLIAM TOBON TOBON	MAESTRO DE OBRA	ZONA VILLAMARIA
4	MARIA JOSE BETANCUR VARGAS	PROFESIONAL SST	ZONA VILLAMARIA
5	MARIA CRISTINA GIRALDO HINCAPIE	TRABAJADORA SOCIAL	ZONA VILLAMARIA
6	RAFAEL GENARO SANCHEZ MORALES	GESTOR AMBIENTAL	ZONA MANIZALES
7	HERNANDO CORTES RAMIREZ	CONDUCTOR	ZONA MANIZALES
8	JAVIER DE JESUS CORTES	AUXILIAR DE TRANSITO	ZONA MANIZALES
9	WILLINTON LOPEZ	AUXILIAR DE TRANSITO	ZONA MANIZALES
10	YOVAN ANDRES GARCIA BERMUDEZ	OPERARIO DE MAQUINA Y OFICIAL	ZONA MANIZALES

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA.

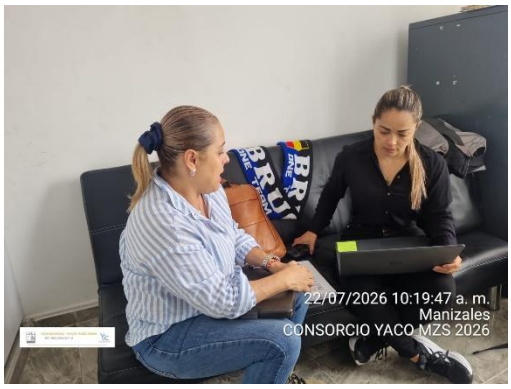
NO	NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA
1	JORGE HERNAN TANGARIFE LOPEZ	OFICIAL	ZONA MANIZALES
2	ALEXANDER FRANCO VALENCIA	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
3	HECTOR JAIME BEDOYA MACHADO	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
4	MIGUEL ANGEL TANGARIFE SANCHEZ	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
5	JUAN PABLO HERNANDEZ GIRALDO	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
6	LUIS FERNANDO RAMIREZ MARÍN	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
7	LUIS FELIPE CASTAÑEDA PELAEZ	AYUDANTE	ZONA MANIZALES

El contratista ha venido dando cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos en materia de vinculación de personal, evidenciando un proceso de contratación incluyente y con enfoque social.

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Desde la interventoría social se realizó seguimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Gestión Social, evidenciando el cumplimiento de las metas programadas para el periodo evaluado. la adecuada gestión preventiva y de atención a la comunidad por parte del contratista. De igual manera, se constató que no se presentaron PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y /solicitudes) al contratista.

4. OTRAS ACTIVIDADES





lustración 13. Comités de obra con pares

Durante el periodo comprendido entre el 9 de julio y el 8 de agosto de 2026, la interventoría social participó y realizó seguimiento a los cuatro (4) comités de obra programados, dando cumplimiento a la totalidad de los espacios establecidos para el componente social. En estos comités se verificó el avance de las actividades ejecutadas por el contratista, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la atención de los aspectos sociales asociados al desarrollo del proyecto.

Estos espacios permitieron articular acciones con los componentes técnico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizar seguimiento a las actividades del Plan de Gestión Social y formular las recomendaciones necesarias para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada relación con la comunidad.

Como parte del seguimiento realizado por la interventoría social, se solicitó al contratista mantener el adecuado orden y aseo en los frentes de obra finalizados, con el fin de facilitar el cierre oportuno de las actas de vecindad, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y prevenir la generación de peticiones, quejas y reclamos (PQR) relacionados con las condiciones de los frentes intervenidos.

5. **CONCLUSIONES**

- Durante el período evaluado, la Interventoría Social evidenció avances por parte del contratista en la implementación del Plan de Gestión Social, especialmente en las actividades de socialización, comunicación e interacción con los actores del área de influencia del proyecto.
- Se verificó el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), así como la atención y seguimiento de las solicitudes e inquietudes presentadas en campo.
- Se evidenció una adecuada comunicación e interacción del componente social del contratista con los diferentes actores ubicados en la zona de influencia del proyecto, favoreciendo la articulación, la participación comunitaria y el desarrollo oportuno de las actividades contempladas contractualmente.
- Como recomendación de la Interventoría Social, se solicita al contratista fortalecer las jornadas de **orden y aseo en los frentes de obra que presenten actividades culminadas**, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas del entorno y avanzar oportunamente en el **cierre de las Actas de Vecindad y Actas de Entorno**, evitando posibles afectaciones, inquietudes o PQR por parte de la comunidad.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con el registro fotográfico y demás evidencias del proceso social garantizando el normal desarrollo del proceso de gestión social.
- Presentar e implementar el plan de capacitación dirigido al personal de obra, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Social y promoviendo el adecuado relacionamiento con la comunidad.
- Se sugiere mantener y fortalecer los espacios de participación como el comité de apoyo garantizando la realización periódica de reuniones, seguimiento a compromisos y articulación efectiva con los diferentes actores.
- Se recomienda la presentación de documentos con los respectivos registros fotográficos correspondiente con el levantamiento de las actas de vecindad, asegurando su completa documentación y revisión por parte de la interventoría.

Yeni María García Nieto
Profesional social Interventoría